Informe No.:	03	Fecha de elaboración:	20/04/2026
Período a que corresponde el informe		13 de diciembre 2025 al 01 de abril 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	3013/2025		
Tipo de contrato	DE COMPRAVENTA		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MP UNP 2025 conformada por PANITEX S.A.S y MILITARY INDUSTRIES S.A.S	NIT No. 901999308-9	
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE IFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 4.		
Fecha de suscripción	23/10/2025		
Fecha de inicio	23/10/2025		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	viernes, 31 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	9 meses		
Valor inicial del contrato	$ 11.038.897.824		
Valor total del contrato	$ 16.536.806.914		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	No: 168625	Registro presupuestal No.	**No:** 746025
Cuenta bancaria No.	33262309562	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		

2. GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL

Póliza No. 14-44-101246988	**Anexo** 0	**Fecha póliza** 20/10/2025
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**Fecha aprobación póliza** 23/10/2025

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	1/07/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	1/07/2026
CALIDAD Y CORRECTO	20%	$ 2.207.779.564.80	15/10/2025	31/12/2028

reabido: Carolina Heredia
21 ABRIL 2026
10:48am

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES				
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 551.944.891.20	15/10/2025	31/12/2028

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRIMERA PRÓRROGA:** Hasta el 31/03/2026, según modificación No. 1, suscrita el 30/12/2025. • **SEGUNDA PRÓRROGA:** Hasta el 31/07/2026, según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026.
ADICIONES
• **PRIMERA ADICIÓN:** Por el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 5.497.909.090.00) , según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026. *Copiar y pegar de acuerdo con el número de adiciones suscritas, de lo contrario eliminar comentario.*

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (SI APLICA)

Póliza No. 14-44-101246988	**Anexo** 3	**Fecha póliza** 25/03/2026
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**Fecha aprobación póliza** 31/03/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	$ 3.307.361.382,80	15/10/2025	31/07/2029
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	5%	$ 826.840.345,70	15/10/2025	31/07/2029

E INDEMNIZACIONES LABORALES				

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos para ser implementados en territorio ancestral por la UNP como medidas con enfoque diferencial recomendadas por el Cerrem Colectivo y la Mesa Técnica De Seguridad Y Protección. Lote 4 – Botes y Motores Fuera de Borda

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar los botes y motores debidamente registrados y matriculados ante las autoridades competentes, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima y/o por Dimar y/o por el Ministerio de Transporte lo anterior, con el fin de garantizar para cada medida la navegabilidad y el uso en territorio.	☒ Cumple	
2	Realizar prueba técnica en sitio, donde garantice el correcto funcionamiento del bote y los motores, esta obligación debe ser certificada mediante documento suscrito por el representante legal con el aval técnico de un especialista en instalación de motores certificado por la marca, en concordancia con el cumplimiento de los criterios de la garantía. Nota: El costo de la prueba técnica y del aval del especialista es exclusivo del contratista, no se debe generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
3	Suministrar el combustible necesario para efectuar la prueba de despegue de las embarcaciones (motores y botes), garantizando su correcto funcionamiento, sin generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	

4	Frente a las embarcaciones que sean entregadas por primera vez, el contratista debe realizar capacitación sobre el uso y despegue del motor con una intensidad horaria de 20 horas; dicha formación se debe realizar en el sitio donde se efectúa la entrega, asumiendo los costos que den a lugar. Nota: El contratista deberá suministrar el combustible para el traslado de la comunidad a su lugar de origen, el combustible debe quedar acordado previamente entre el proveedor y los beneficiarios de la medida.	☒ Cumple	
5	Garantizar el correcto funcionamiento y despegue de los motores fuera de borda.	☒ Cumple	
6	Entregar los botes de manera oportuna dentro del término señalado y en el lugar indicado, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico.	☒ Cumple	
7	Gestionar la expedición del certificado de matrícula y el certificado de registro de motor ante la capitanía de puerto de la jurisdicción donde la nave y/o motor realizará sus operaciones, sin costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
8	Gestionar la matrícula y patente de navegación de las embarcaciones (motores y botes o canoas) fluviales a través de Ministerio de Transporte, entidad encargada de inscribir la embarcación (motores y botes o canoas) en el Registro Nacional Fluvial – RNF donde se consignan las características técnicas de la embarcación (motores y botes o canoas).	☒ Cumple	
9	Realizar las gestiones respectivas ante las autoridades competentes para efectuar la identificación de los botes, estas deben ser visibles en dos lados del bote.	☒ Cumple	
10	Garantizar que las embarcaciones se entreguen con la totalidad de los accesorios señalados en el anexo técnico.	☒ Cumple	
11	Garantizar que cada una de las embarcaciones objeto del contrato cuentan con su identificación, esta	☒ Cumple	

	debe estar señalizada correctamente en cada uno de estos.		
12	Presentar dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los botes y motores objeto del presente contrato, este no podrá superar el periodo de ejecución.	☒ Cumple	
13	Los permisos de zarpe y puntos de encuentro para la implementación efectiva de las medidas deberán ser tramitados por el proveedor y contemplar toda la condición de seguridad de entorno y de bioseguridad.	☒ Cumple	
14	Entregar manual de uso en español práctico y didáctico, donde se indique el correcto uso de las embarcaciones por parte de la comunidad, este documento se debe entregar al momento de la implementación y firma de actas en territorio.	☒ Cumple	
15	Asumir todos los costos asociados a la operación de entrega: transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP.	☒ Cumple	
16	Otorgar garantía técnica de los botes y motores por un (1) año, contados a partir de la terminación del contrato, esta garantía debe cubrir defectos de fabricación, incluyendo material.	☒ Cumple	
17	Contar con un equipo minimo permanente de trabajo que será el enlace entre la UNP y el operador a fin de garantizar la óptima ejecución del contrato.	☒ Cumple	
18	El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP, serán asumidos por el proveedor en territorio ancestral.	☒ Cumple	
19	El contratista deberá entregar carpeta física por embarcación (motores y botes o canoas) a la UNP con la copia simple de los siguientes documentos para el trámite de pago:	☒ Cumple	

	Registro Fotográfico: casco y motor: Almacén Dos juegos de improntas: casco y motor: Proveedor Patente de navegación (matricula): Proveedor Certificado de propiedad del motor: Proveedor Entrada de almacén: Almacén Factura: Proveedor Formato de inventario del vehículo: Proveedor Copia del contrato: Proveedor Salida de almacén: Almacén Acta de implementación de medidas: Implementación		
20	El contratista deberá contar un Coordinador Operativo durante la ejecución del contrato, quien será el encargado de ejercer las actividades de enlace entre la UNP y las comunidades beneficiarias para temas logísticos, quien deberá ser profesional en cualquier área de conocimiento y contar con una experiencia mínima de dos (2) años como Coordinador de Logistica en entrega y/o suministro de bienes, debidamente acreditada mediante hoja de vida.	☒ Cumple	
21	El contratista deberá contar con centros de servicio propios o en alianzas comerciales en las ciudades principales de los lugares objeto de entrega, para la prestación de los servicios postventa que se deriven de las garantías técnicas de los bienes ofertados, los lugares objeto de atención. Nota 1. El contratista dentro de un término de hasta cinco (5) días después del inicio del contrato, deberá allegar la lista de los talleres a través de los cuales se prestará el servicio postventa en los lugares de entrega.	☒ Cumple	
22	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	☒ Cumple	

Nota: Adicionar las filas que se requieran y/o eliminar las que no se requieran

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

22	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	☒ Cumple	

Nota: Adicionar las filas que se requieran y/o eliminar las que no se requieran

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Marzo 2026	6/04/2026	$ 7.654.700
SALUD	Abril 2026	6/04/2026	$ 1.889.500
RIESGOS PROFESIONALES	Marzo 2026	6/04/2026	$ 424.000
PARAFISCALES	Marzo 2026	6/04/2026	$1.889.500
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (01 DE ABRIL DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☒ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	23 de octubre al 12 de diciembre del 2025	$ 4.033.322.520
2	23 de octubre al 11 de diciembre del 2025	$ 4.690.806700

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO					
No.	**FACTURA ELECTRÓNICA FEMI 216**				
Fechas:	**01 DE ABRIL DE 2026**				
Valor:	$1.405.963.440	**Notas crédito**	0	**Notas débito**	0
Valor total:	$1.405.963.440				
Saldo por pagar:	0				
Observaciones:	Se adjunta factura por concepto de Botes Y Motores Fuera De Borda para su correspondiente pago. **Se realizará el pago a la empresa MILITARY INDUSTRIES S.A.S identificada con NIT. No. 900.975.479-2 debido a que facturo de manera individual.**				

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se adjunta:

1. Factura Electrónica FEMI 216 (2 folios)
2. Certificación (2 folios)
3. Póliza (2 folios)
4. Certificación Bancaria Banco Bogota (1 folio)
5. Rut (4 folios)
6. Certificación Parafiscales (1 folio)
7. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 folio)
8. Cedula de ciudadanía Andrei Calderon Manrique (1 folio)
9. Certificación de la Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 folio)
10. Planilla (folio)
11. Entrada Almacen FC No. 0000984 (1 folio)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	64%	61 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 11.038.897.824	100
Valor Adicionales	$ 5.497.909.090	49.8%
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	$ 16.536.806.914	100%
Valor Pagado	$ 8.724.129.220	53%
Valor causado que no se ha pagado	$ 1.405.963.440	9%
Valor total ejecutado	$ 10.130.092.660	61%
Valor saldo por ejecutar	$ 6.406.714.254	39%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: Diligencie observaciones		

12. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

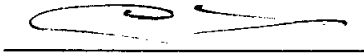
Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	☐	NO	☒
Diligencie o mencione que desempeño o mejora se debe realizar, de ser negativo borrar comentario				

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	CARLOS ALBERTO GARCIA ULTENGO
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Cargo	COORDINADOR GRUPO DE IMPLEMENTACION
Nombre del apoyo a la supervisión	N/A

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

SUPERVISOR



CARLOS ALBEBERTO GARCIA ULTENGO

Anexos: 17

Archívese en: Expediente contractual

identificar y eliminar comentario.

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimientos a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizo los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador obteniendo de esta forma uniformidad en el diligenciamiento de los formatos. se realizó ajustes en logo considerando el manual de identidad visual y las instrucciones de clasificación de etiquetado de la información	13/03/2026	07
07	Se modifica el formato toda vez que en el cambio de versión se suprimió el numeral correspondiente a Relación de informes de ejecución del contrato, apartado indispensable para la cadena financiera	10/04/2026	08

MILITARY INDUSTRIES SAS

NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5333518 3213433853
subjerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1410 Tarifa 4,14

Cliente UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900,475,780 - 1

Teléfono 4269800

Dirección CR 44 20 21

Vendedor YUDY CARRILLO

Ciudad BOGOTA - COLOMBIA

Centro Costo 24

Correo siifnacion.facturaelectronica@minhaciend

F

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMI 216

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-04-01 15:57:04
Expedición 2026-04-01 15:57:43
Vencimiento 2026-05-01

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total
1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL 641344 - 641345/UNP386	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
2	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL 640772 - 640762/UNP387	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
3	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL 641346 - 641347/UNP388	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
4	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL 641337 - 641338/UNP389	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
5	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL640477-640478/UNP398	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
6	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES/CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION DE MOTOR 2X90HP SUZUKI SERIAL 640770 - 640771/UNP399	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00

Total Items 6

Total Bruto		1,339,012,800.00
IVA Tarifa	**5%**	66,950,640.00
Total a Pagar		**$ 1.405.963.440,00**

FORMA DE PAGO		MEDIO DE PAGO		
Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 30 F - 005- 216 Vence el 2026-05-01	1.405.963.440,00

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764097447739 aprobado en 2025-08-23 hasta el 2026-08-23, vigencia 1 Años, prefijo FEMI desde el número 168 al 10000

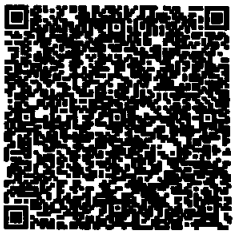
CUFE :8a75c9d3376d40e4615963a2f13ba4e90759ddfe1d0e092cfe8daa8f842f3379dc0fb0f4698af8f0994b1dc22dbec449

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme, Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5333518 3213433853
subjerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 1410 Tarifa 4,14



Cliente	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
NIT	900,475,780 - 1	**Teléfono**	4269800
Dirección	CR 44 20 21	**Vendedor**	YUDY CARRILLO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	24
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	**F**	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMI 216

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-04-01	15:57:04
Expedición	2026-04-01	15:57:43
Vencimiento	2026-05-01	

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total

VALOR EN LETRAS

Mil Cuatrocientos Cinco Millones Novecientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$37-08-00;contratoNo3013de2025;carlos.garcia@unp.gov.co#$ SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA NO PRACTICAR RETEICA

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764097447739 **aprobado en** 2025-08-23 **hasta el** 2026-08-23, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEMI **desde el número** 168 **al** 10000

CUFE :8a75c9d3376d40e4615963a2f13ba4e90759ddfe1d0e092cfe8daa8f842f3379dc0fb0f4698af8f0994b1dc22dbec449

ORIGINAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA

MILITARY INDUSTRIES

NIT. 900.975.479 – 5

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
Nº. Radicado: EXT-2026-0007458 Folios: 1
Fecha: 11/05/2026 12:26:33 Anexos: 0
Dependencia destino: SECRETARIA GENERAL

SR

CERTIFICA QUE:

Imp

La empresa **MILITARY INDUSTRIES SAS** identificada con **Nit 900.975.479 -2** realizó la venta de botes tipo canoa para el transporte de pasajeros con motores fuera de borda bajo la factura FEMI 216 del 1 de abril de 2026, en desarrollo del contrato 3013 de 2025 para el suministro de embarcaciones con motores fuera de borda, destinadas al transporte de pasajeros.

Los bienes objeto de la operación se clasifican así:

Embarcación: Subpartida arancelaria 8906.90.90.00 (Las demás embarcaciones, incluidas aquellas para transporte de personas), bien gravado con IVA a una tarifa del 5%, art 468-1 ET

Motores fuera de borda: Subpartida arancelaria 8407.21.00.00 (Motores de encendido por chispa para propulsión de embarcaciones) Motores fuera de borda hasta 115HP, bien excluido que no causa IVA, art 424 ET

La aplicación de la tarifa diferencial del IVA se fundamenta en:

Artículo 468-1 del Estatuto Tributario, que establece los bienes gravados a la tarifa del **5%,** incluyendo bienes determinados según su clasificación arancelaria, lo que, para este caso, la embarcación clasificada en la subpartida **8906.90.90.00** corresponde a un bien susceptible de ser tratado con tarifa diferencial, siempre que no correspondan a embarcaciones de recreo o lujo. Los motores fuera de borda constituyen bienes accesorios necesarios para la operatividad de la embarcación, formando una unidad integral para su funcionamiento.

Con lo anterior se aclara que la embarcación suministrada no corresponde a bienes de recreo o deporte, sino a transporte de pasajeros, su capacidad y destinación demuestran y evidencian su uso funcional y no lujoso.

En relación con el tratamiento del IVA, el contrato suscrito establece el suministro de embarcaciones sin contemplar la venta individual de componentes por lo tanto el bien entregado corresponde a un sistema integral de transporte fluvial, compuesto por embarcación, motores fuera de borda y elementos accesorios para su funcionamiento, precisando que:

MILITARY INDU
Nit 900.97

1. La embarcación no cumple su finalidad económica sin los motores
2. Los motores no tienen autonomía funcional sin la embarcación

Así las cosas, se considera al bien como una unidad funcional indivisible y aunque fuera posible facturar de manera independiente los motores implícitos en este contrato están por norma EXENTOS de IVA, entendiendo que son de 40hp hasta 90hp, en ese sentido somos los proveedores lo que estamos incurriendo en un gravamen que nos afecta financieramente por cuanto los debemos gravar con el 5% por ser parte accesoria a la unidad de facturación que son Botes con motores fuera de borda a todo costo.

En conclusión, los botes, embarcaciones objetos del contrato 3013 de 2025 son bienes gravados con IVA a la tarifa del cinco por ciento (5%), conforme al artículo 468-1 del Estatuto Tributario. Lo que concluye que el impuesto de IVA fue correctamente determinado.

Se deja expresa constancia de que, desde la etapa precontractual y conforme a las condiciones establecidas por la UNP dentro del proceso de licitación y oferta inicial, el objeto requerido correspondía al suministro de "embarcaciones con motores fuera de borda y accesorios", está reconocida como una única unidad funcional de transporte fluvial y no como bienes independientes o susceptibles de comercialización separadamente dentro del alcance de la solicitud contractual.

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de mayo de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ANDREI CALDERON MANRIQUE
C.C 80.830.587
Revisor Fiscal T.P 176880-T

MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT 900.975.479-2

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C 79.978.473 de Bogotá
Representante Legal
Military Industries SAS
NIT 900.975.479 - 2

STRIES SAS
5.479-2




A+
G.S. RH

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0BE1669E1A92AB1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREI CALDERON MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80830587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 176880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-06, 08:53:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT	NI 900975479
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080260295
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	198343973
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 11.857.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.879.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 2.309.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 2.441.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.024.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 70.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	4	$ 975.500	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	3	$ 329.900	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 144.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 70.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 299.300	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	13	$ 424.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	13	$ 1.889.500	$ 0
		SubTotales:		$ 11.857.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 11.857.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101246988	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	15	10	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MP UNP 2025		NIT: 901.999.308-9
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 86 A - 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213433853

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		NIT: 900.475.780-1
DIRECCIÓN: CR 44 NRO. 20 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4269800
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1013 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TECNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION. LOTE 4.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	01/07/2026	$2,207,779,564.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/12/2026	$2,207,779,564.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/12/2028	$2,207,779,564.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/12/2028	$551,944,891.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900291997 1	50.00
MILITARY INDUSTRIES S.A.S	9009754[illegible] 2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **24,907,231.00	$ ******25,000.00	$ ***4,737,123.00	$ *********29,669,355.00	$ ****7,175,283,585.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	COD. F	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 37 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Miércoles, 11 de marzo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILITARY INDUSTRIES SAS identificado(a) con NIT 900975479, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	33262309562	2016/07/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210396553

(415)7707212489984(8020) 000014121039655 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MILITARY INDUSTRIES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILITARY INDUSTRIES SAS	

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A 86 A 04 BRR PATRIA

42. Correo electrónico subgerencia@militaryjr.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 5 2 5 5 2 1 4	3 2 1 3 4 3 3 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 6 0 5 2 6	4 6 4 2	2 0 2 1 0 1 0 1		4 6 4 3	2 5 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-24 / 08:35:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN MEDINA MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 02:50:11PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210396553

(415)7707212489984(8020) 000014121039655 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 2 6	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 9 2 1 4 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 5 2 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210396553

(415)7707212489984(8020) 000014121039655 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 7 8 4 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	MEDINA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210396553

(415)7707212489984(8020) 000014121039655 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	8 0 8 3 0 5 8 7		1 7 6 8 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALDERON	MANRIQUE	ANDREI	VICENTE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA DOCUMENTO CONTROLADO

Bogotá D.C.,1 de abril del 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NOMINA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, LEY 100 DE 1993 Y DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS

Con la presente se certifica que la empresa **MILITARY INDUSTRIES SAS** con NIT No. 900.975.479 - 2 (en adelante "la empresa"), y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Compañía, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra a paz y salvo con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Lo certificamos,

ANDREI CALDERÓN MANRIQUE
C. C 80.830.587
Revisor Fiscal T.P 176880-T

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C. No 79.978.473 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MILITARY INDUSTRIES S.A.S
NIT. No. 900.975.479-2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101246988	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	15	10	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MP UNP 2025	NIT: 901.999.308-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 86 A - 04	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213433853

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	NIT: 900.475.780-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 NRO. 20 - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4269800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 3013 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TECNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION. LOTE 4.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	31/01/2027	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/07/2027	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/07/2029	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/07/2029	$826,840,345.70	$826,840,345.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION No. 02 AL CONTRATO 3013 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO AJUSTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,826,291.00	$ *******8,000.00	$ ***1,298,515.00	$ *********8,132,806.00	$ ***10,748,924,494.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	9385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

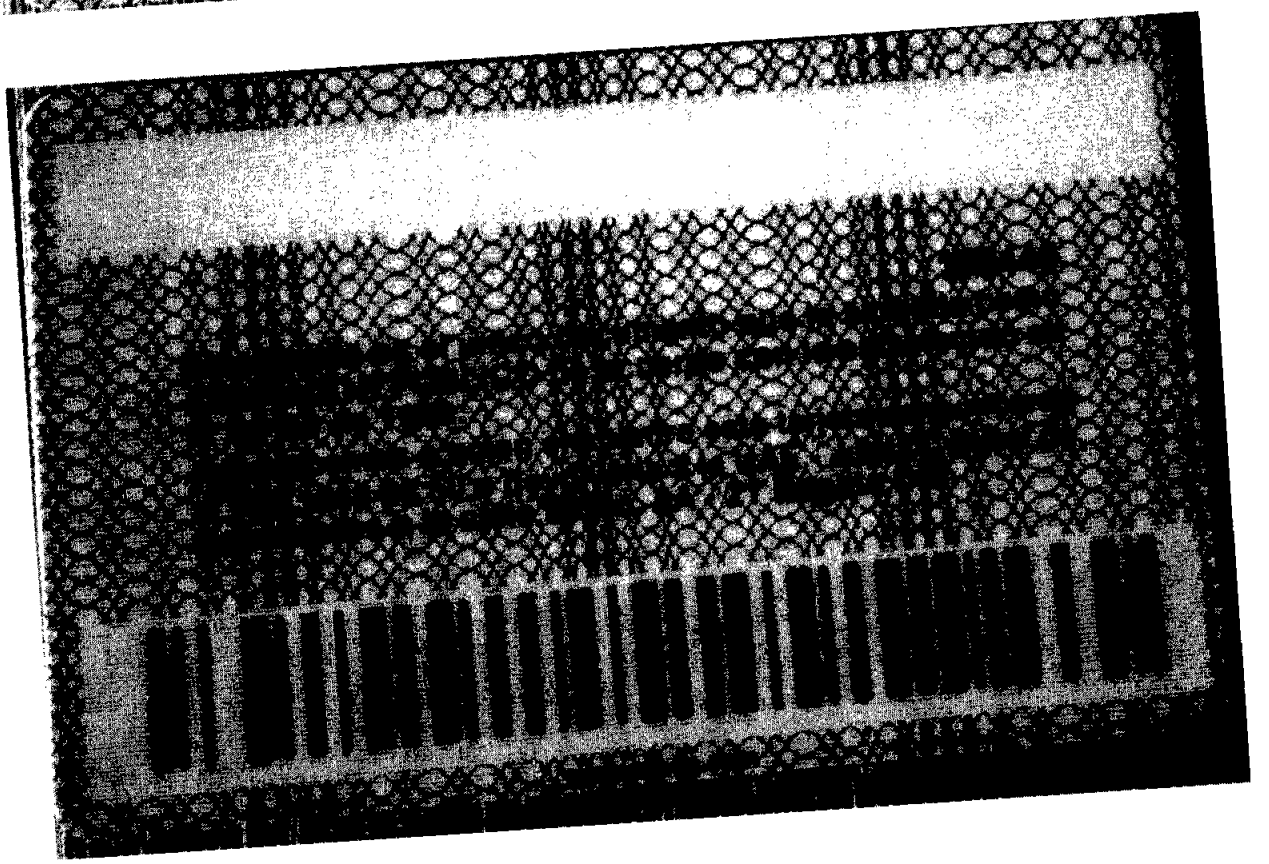
14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



GESTIÓN ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Fecha:	09	04	2026		Entrada de Almacén No.	FC No. 0000984

Código	Descripción Del Bien	Serial No.	Unidad de Empaque	Cantidad	Nit Proveedor	Proveedor	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Documento Soporte
213010	BOTES		UND	6.00	900975479-2	MILITARY INDUSTRIES SAS	234,327,240.00	0	1,405,963,440.00	FEMMI 216

VALOR TOTAL FINAL	1,405,963,440.00

OBSERVACIONES

Elaboró

Cargo: Marcela [illegible]

Firma:

C.C.

Recibió: Natalia Mann Cardona.

Cargo: C. Grupo Almacen

Firma:

C.C. 43875542

ARCHÍVESE EN: